

ADM 10426/21

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2021”

ACUERDO N° 416-STJSL-SA- En la Provincia de San Luis, a VEINTIOCHO días del mes de OCTUBRE de DOS MIL VEINTIUNO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, JORGE OMAR FERNÁNDEZ, DIANA MARIA BERNAL y CECILIA CHADA.-

DIJERON: Que por Acuerdo N° 379-STJSL-SA-2021, se llamó a Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición para cubrir el cargo de Juez de Paz Lego de los Juzgados con asiento en Los Manantiales, La Toma, Quines, Candelaria, San Martin, Naschel, Tilisarao y Santa Rosa, el que tramita en ADM 11351/21 por ante Dirección de Recursos Humanos.-

Que, habiendo transcurrido las etapas de inscripción, admisión, oposición, evaluación psicolaboral, elevación de la terna Municipal y la valoración de antecedentes, en lo que respecta a los concursos para los cargos de Juez de Paz Lego de las localidades de NASCHEL y TILISARAO, corresponde efectuar las designaciones consecuentes.-

Que, en consideración a los actos de juramento, se deberán observar las recomendaciones de prevención e higiene del Ministerio de Salud de la Nación y del Ministerio de Salud de la Provincia, y el Protocolo de Medidas de Prevención e Higiene del Poder Judicial de San Luis, en el marco de la pandemia del virus COVID-19.-

Que, por lo expuesto, y de conformidad a lo establecido por los Arts. 220 a 223 de la Constitución Provincial y 4 y 39 inc. 26) de la Ley Orgánica de Administración de Justicia N° IV-0086-2021;

ACORDARON: I) DESIGNAR en el cargo de JUEZ DE PAZ LEGO con jurisdicción sobre el Partido de Naschel, con asiento en **NASCHEL** Departamento Chacabuco, a la Sra. ESTELA ISABEL GIMENEZ, D.N.I. N° 20.135.990, FIJANDO fecha de juramento el día LUNES 1 de NOVIEMBRE de 2021, a las 12:30 hs., en la Sala de Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia,

sito en planta alta del Palacio de Justicia, de la ciudad de San Luis; quedando concluida, a partir del referido día y hora, la designación provisoria dispuesta para tal cargo por Acuerdo N° 410-STJSL-SA-2021.-

II) DESIGNAR en el cargo de JUEZ DE PAZ LEGO con jurisdicción sobre los Partidos de Renca y Dolores, con asiento en **TILISARAO**, Departamento Chacabuco, a la Sra. MARIA GABRIELA SANCHEZ, D.N.I. N° 22.464.366, FIJANDO fecha de juramento el día LUNES 1 de NOVIEMBRE de 2021, a las 12:30 hs., en la Sala de Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia, sito en planta alta del Palacio de Justicia, de la ciudad de San Luis; quedando concluida, a partir del referido día y hora, la designación provisoria dispuesta para tal cargo por Acuerdo N° 410-STJSL-SA-2021.-

III) DISPONER la realización de los estudios médicos preocupacionales correspondientes, dentro de los 30 días posteriores a la publicación del presente Acuerdo.-

IV) DETERMINAR que la Unidad de Protocolo y Ceremonial y la Oficina de Prensa y Comunicación Institucional, arbitren las medidas pertinentes para la realización del referido acto de juramento, teniendo presente las medidas de prevención e higiene motivadas en la pandemia del virus COVID-19 a los fines de garantizar su observancia y el Acuerdo N° 518/2017.-

V) ORDENAR que por Dirección de Recursos Humanos se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link "Acuerdos" y en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia por un (1) día.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros se agregue copia del presente Acuerdo al ADM 11351/21 y vuelva el mismo a Dirección de Recursos Humanos, para las comunicaciones y publicaciones que correspondan. -

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS